



El IBI, un impuesto definido por dos variables.
Hay dos parámetros que definen lo que se paga de contribución: el tipo impositivo establecido por el ayuntamiento y el valor catastral del bien en concreto.



La regularización catastral, otro filón económico.
El Gobierno ha llevado a cabo en estos últimos años una regularización de propiedades que permanecían ocultas al fisco. Eso también ha aumentado la recaudación.

RAÚL COSANO
TARRAGONA

Año nuevo, más contribución. La regla de tres no suele fallar y 2019 viene con una subida del recibo del IBI en diversas poblaciones. Bien es verdad que es menos generalizada, acaso por tratarse de año electoral o porque los consistorios, bastante más saneados, no están ya en tantos apuros económicos como antes. Los contribuyentes de 13 municipios de la provincia pagarán más en diversos tributos ligados al catastro en este 2019 recién comenzado, mientras que en otros cinco abonarán, en un principio, menos.

Es la consecuencia indirecta de la actualización del catastro que aprobó 'in extremis' el Consejo de Ministros el último viernes de 2018 para un total de 1.177 ciudades y pueblos de España.

En España, la cantidad que pagan anualmente los propietarios de viviendas, locales y terrenos en concepto del impuesto de bienes inmuebles (IBI) subirá en 728 municipios, mientras que bajará en unas 449 localidades.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado sábado las tablas de los coeficientes de actualización sobre los que se ajustará la valoración de los bienes. Se trata, pues, de un nuevo

En cinco municipios de la provincia, Sant Carles de la Ràpita entre ellos, la revisión es a la baja

'catastro' encubierto que en buena parte de los casos se traducirá en un aumento del recibo de la contribución.

Esta actualización no implica que cambie el tipo del impuesto, que es de carácter municipal y que lo fija cada ayuntamiento, pero sí lo hace la valoración del tributo, que es la base imponible sobre la que se aplica. Es decir, si el valor catastral de un inmueble se eleva, como es el caso de las 13 localidades de la provincia, automáticamente lo hace su tributación aunque el tipo impositivo haya continuado igual.

El pistoletazo a esos incrementos viene habitualmente incluido en los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, al retardarse su tramitación por la falta de apoyos legislativos, el Ejecutivo lo ha aprobado por decreto ley fuera de las cuentas, como ya se hizo en los dos últimos años.

¿Quiere decir eso que subirá el IBI en esos 13 municipios tarraconenses que pidieron la revisión al alza? No tiene por qué, aunque es muy probable. A partir de los valores catastrales se calcula el IBI (y otros impuestos), por lo que si existe un aumento de las referen-

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 2019

Municipio	Última revisión catastral	Coefficiente de actualización	Incremento/decremento
CASTELLVELL DEL CAMP	1990	1,03	▲3%
CREIXELL	1990	1,03	▲3%
EL MORELL	2013	0,93	▼7%
EL VENDRELL	1997	1,03	▲3%
ELS GARIDELLS	2007	0,97	▼3%
ELS GUIAMETS	1990	1,03	▲3%
GARCIA	2005	0,97	▼3%
LA POBLA DE MAFUMET	1990	1,03	▲3%
LA POBLA DE MONTORNÈS	1988	1,05	▲5%
LA SELVA DEL CAMP	1990	1,03	▲3%
LES PILES	2005	0,97	▼3%
PASSANANT I BELLTALL	1990	1,03	▲3%
PERAFORT	1990	1,03	▲3%
RODA DE BERÀ	1998	1,03	▲3%
SALOMÓ	1990	1,03	▲3%
S. CARLES DE LA RÀPITA	2008	0,97	▼3%
SENAN	1990	1,03	▲3%
VILANOVA DE PRADES	1990	1,03	▲3%

Fuente: Boletín Oficial del Estado (BOE)

cias se incrementa la cuota del tributo, siempre y cuando cada consistorio no baje los tipos para tratar de amortiguar la subida.

La dinámica de los últimos años muestra que ese 'catastro', al que se han acogido decenas de consistorios de la provincia cada año, es en realidad un método para acabar cobrando más IBI y, por lo tanto, engrosando las arcas municipales merced a este tributo que es la joya de la corona de las administraciones locales.

Estos cambios no son irrelevantes, puesto que el IBI supone una gran fuente de ingresos para los ayuntamientos y, de hecho, en los

Un ejemplo catastral De 100.000 a 103.000 euros

● En la mayoría de casos se aplica un coeficiente del 1,03, que es para municipios que revisaron por última vez el catastro entre 1990 y 2000. Así, por ejemplo, un inmueble valorado en 1991 en 100.000 euros pasará ahora a constar en el catastro 103.000 euros y este será el importe sobre el que se aplique el tipo del IBI.

años de la crisis, ha sido el gran flotador de los presupuestos municipales. De entre el listado de este año, hay algunos municipios que destacan por su dimensión y, por tanto, tendrá una afectación más pronunciada. Ahí aparece, por ejemplo, El Vendrell, la capital del Baix Penedès, que incrementará el valor un 3%, pero también otras poblaciones de notable cen-

so como Castellvell del Camp, Creixell, La Selva del Camp, La Pobla de Mafumet, La Pobla de Montornès o Roda de Berà. Pueblos más pequeños como Els Guimets, Perafort, Passanant i Belltall, Salomó, Senan y Vilanova de Prades acaban de configurar la relación de sitios donde se aplicará un alza en los valores catastrales.

Revisión a la baja

Por otro lado, hay cinco municipios tarraconenses que han pedido una revisión a la baja, por lo que el recibo del IBI, entre otros, probablemente se reducirá. En esa lista aparece Sant Carles de la Ràpita, como principal núcleo, pero se añaden luego localidades como El Morell, Els Garidells, Garcia o Les Piles. Todos ellos aparecieron en una orden ministerial publicada en septiembre en el BOE y en la que se registraba la petición de una valoración.

Los coeficientes aprobados el pasado viernes por el Gobierno a petición de los ayuntamientos y publicados en el BOE determinan que para aquellas localidades cuya última revisión se hizo antes de 2004 los valores suben. Para las que se produjeron en la época de la burbuja, a partir de 2005, las referencias se reducen.

El valor catastral es la referencia municipal para elaborar tributos como el IBI, pero también decisivo en las plusvalía, los valores de Transmisiones Patrimoniales y de Sucesiones, además del IRPF de inmuebles que no son vivienda habitual o local comercial.

+ Información

'Tarragona amb l'aigua al coll', artículo de Pau Ricomà P06

Incrementos más suaves y más bajadas en año de elecciones

R. C.
TARRAGONA

El número de poblaciones que revisan al alza los valores catastrales se ha ido reduciendo. Las subidas también son menores

Nada tiene que ver la actualización catastral para este 2019 con las que se aplicaron en años anteriores. La revisión del año que entra no atañe a tantos ayuntamientos como en los últimos ejercicios. En 2018 la revisión del catastro afectó en España a 1.830, y en 1.295 de ellos provocó actualizaciones al alza de los valores de los inmuebles. La actualización fue todavía mayor en 2017, cuando se revisaron los valores de 2.452 localidades, casi una tercera parte de los 8.124 municipios españoles, derivando en subidas de valor e impuestos en 1.895, casi una cuarta parte del total.

En Tarragona la dinámica ha sido muy parecida. Este año la cifra de municipios de las comarcas tarraconenses que se han acogido a esa posibilidad es inferior a la de otros ejercicios. De

los 18 municipios que pidieron la actualización para 2019, 13 la aplican al alza. El año pasado, fueron 31 localidades solicitantes. En 28 de ellas se produjo un incremento. En 2015, hasta 73 municipios pidieron la revisión al alza del catastro, entre ellos algunos tan importantes como Tarragona, Salou, Vila-seca o Valls. En 2016, esas cuatro poblaciones volvieron a elevar los valores catastrales, además de otras como Roda de Berà, La Selva del Camp o l'Ametlla de Mar. En total, 60 municipios solicitaron esa revisión al alza.

Se da la casualidad de que ese descenso de poblaciones que actualizan sus valores -lo que repercute generalmente en un incremento de los impuestos que se cobran- coincide con que 2019 sea año electoral, con los comicios locales previstos para mayo. Además, los incrementos en aquellas poblaciones que han subido el catastro son bastante menores. Si en otros años se han movido entre el 8 y el 10%, en esta ocasión rondan entre el 3% y el 5%. Esta situación coincide con que las cuentas de los consistorios se han ido saneando progresivamente.

La recaudación del IBI ha subido un 91% desde 2006

R. C.
TARRAGONA

El Impuesto de Bienes Inmuebles permite recaudar a los ayuntamientos de la provincia 153 millones más que hace una década

Las subidas de tipos -en manos de cada ayuntamiento- y de valores catastrales -se hace una petición al Estado- han provocado que en los últimos años la recaudación del IBI se haya disparado pese a que los valores de la vivienda nueva se han depreciado un 24%, como pone de relieve un informe publicado por Sociedad de Tasación (ST).

Los datos corroboran ese mito popular que defiende que, pase lo que pase, el recibo de la contribución siempre sube. Porque

si hay un tributo que nunca ha conocido la burbuja inmobiliaria (y su posterior estallido), ese es el IBI, la salvación y la niña bonita de los ayuntamientos.

Pese a que los valores de las viviendas y las fincas se han depreciado en Tarragona, la recaudación del impuesto que grava la propiedad no ha dejado de engordar, y con ello el dinero para las arcas municipales.

Un ejemplo se refiere a los años más crudos de la recesión. Entre 2006 y 2017, los ingresos en la provincia han aumentado un 91%, desde los 167,2 millones a los 320,5, última cifra liquidada hasta el momento. O lo que es lo mismo: los ayuntamientos tarraconenses reciben hoy 153 millones más que hace una década gracias a este tributo clave en la financiación pública.